## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N 000224SECCION 2° LA CISTERNA.

3 1 MAR. 2014

**VISTOS**: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando Nº 314 de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Carolina Sepúlveda Castillo, a 14 horas que cumple en calidad de contrata en el Colegio Palestino, la que hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014, que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

## DECRETO:

1º ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE

RUN

FUNCION

A CONTAR **ESTABLECIMIENTO** 

Nº HORAS

SEPULVEDA CASTILLO CAROLINA

DOCENTE

01 DE MARZO DE 2014

**COLEGIO PALESTINO** 

14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

2º ESTABLECESE que el citado profesional mantiene 22 horas en calidad de contrata en el Colegio Naciones Unidas.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

> SECRETARIO MUNICIPAL

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MURIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

## DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación (3 c.)
- 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
- 7. Departamento de Recursos Humanos.
- 8. Of. de Partes.
- 9. Archivo.-

2014-03-24